UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TÍTULO

Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador

AUTORA

Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

Modalidad: En línea

TUTOR

Ec. María Mercedes Baño Hifong, Ph. D.

Guayaquil, Ecuador

05 de Octubre del 2026

UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

TUTOR

f. MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong, Ph. D.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong, Ph.D.

Guayaquil, 05 de octubre del 2026

UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación "**Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador"** previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 05 de octubre del 2026

f.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGELICA NIKOLE TORRES PROANO

Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño

UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación "**Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador**", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 05 de octubre del 2026

f. Validar únicamente en FirmaEC.
ANGELICA NIKOLE TORRES PROAÑO

Lcda. Angelica Nikole Torres Proaño

REPORTE ANTIPLAGIO

Link: https://app.compilatio.net/app/report/13a771e1159bde796bb28874326c8c876ec0168e/summary



TUTOR(A)

f. MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios, por ser mi guía y mi fortaleza durante todo este proceso, por darme sabiduría, paciencia y perseverancia para alcanzar esta meta. Por acompañarme en cada paso, por sostenerme en los momentos difíciles y por permitirme culminar esta etapa tan importante de mi vida.

Agradezco profundamente a mis padres, María Proaño y Angel Torres, por su amor, apoyo incondicional y por enseñarme con su ejemplo a no rendirme ante las dificultades. Gracias por estar siempre a mi lado, por sus consejos, sus sacrificios y por confiar en mí y en mis capacidades.

También quiero expresar mi sincero agradecimiento a Mercedes Baño, por su amistad, apoyo y por ayudarme en la elaboración de este artículo. Su acompañamiento y disposición fueron muy importantes para poder culminar este trabajo.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron a que este trabajo pudiera hacerse realidad. A Dios, a mi familia y a mis amigos, mi más sincero agradecimiento por formar parte de este logro.

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por ser mi guía, mi fortaleza y mi compañía durante cada etapa de este camino. Gracias por darme la sabiduría, la paciencia y las fuerzas necesarias para continuar y alcanzar cada una de mis metas.

A mis padres, María Proaño y Ángel Torres, por su amor, apoyo y sacrificio constante. Gracias por estar presentes en cada momento, por sus consejos y por enseñarme con su ejemplo a no rendirme ante las dificultades.

También dedico este trabajo a mis hermanos, especialmente a María Fernanda Torres Proaño, por su cariño, apoyo y compañía. Cada una de sus palabras y muestras de afecto han sido importantes para seguir adelante.

Finalmente, dedico este logro a todas las personas que, de una u otra manera, han formado parte de este proceso y han contribuido para que hoy pueda culminar una etapa más de mi formación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. MARIA BELEN SALAZAR RAYMOND Firmado digitalmente por MARIA BELEN SALAZAR RAYMOND

Ing. María Belén Salazar Raymond, PhD.

TUTOR(A)

f. MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ec. María Mercedes Baño Hifong, Ph. D.

REVISOR(A)

f. Walter Anchundia Córdova Firmado digitalmente por WALTER AGUSTIN ANCHUNDIA CORDOVA Fecha: 2026.11.23 13:22:03 -05'00'

CPA Walter Anchundia Córdova

Índice General

Introducción 1
Metodología 3
Marco Teórico 10
Resultados 13
Discusiones 16
CONCLUSIONES 17
Recomendaciones 19
Referencias 21

Lista de Tablas

Tabla 1 *Comparativa: Gasto Tributario vs. Inversión Extranjera (2022-2024)*..... 14

Tabla 2 *Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2023).. Principales industrias*..... 14

Tabla 3 *Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2024). Principales industrias*..... 15

Lista de Figura

Figura 1 PRISMA 9

Resumen

El estudio analiza el dilema fiscal generado por los incentivos tributarios previstos en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera en Ecuador, evaluando su relación con la sostenibilidad fiscal y la atracción de inversión extranjera directa mediante evidencia normativa y empírica del periodo 2022-2024. La metodología combinó revisión documental sistemática bajo lineamientos PRISMA y análisis comparativo de datos oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Se seleccionaron fuentes indexadas y documentos oficiales publicados entre 2015 y 2025 relacionados con gasto tributario, inversión extranjera y sostenibilidad fiscal. Los resultados muestran que el gasto tributario aumentó hasta USD 6.607 millones en 2024, mientras la inversión extranjera directa neta descendió a USD 232 millones, elevando la relación gasto/IED a 28,47:1. A nivel sectorial, minería presentó mayor eficiencia fiscal, manufactura un desempeño intermedio y el bloque servicios-construcción asociado a APP registró salida neta de capital. Se concluye que los incentivos tributarios no garantizan mayores flujos de inversión sin estabilidad macroeconómica y calidad institucional. La originalidad del estudio radica en relacionar el gasto tributario sectorial con el retorno efectivo de inversión extranjera en el contexto ecuatoriano.

Palabras claves: gasto tributario; inversión extranjera directa; asociaciones público-privadas; sostenibilidad fiscal; competencia fiscal.

Abstract

This study analyzes the fiscal dilemma generated by the tax incentives established in the Organic Law of Incentives for Public-Private Partnerships and Foreign Investment in Ecuador, evaluating their relationship with fiscal sustainability and the attraction of foreign direct investment through regulatory and empirical evidence from 2022-2024. The methodology combined a systematic documentary review under PRISMA guidelines and a comparative analysis of official data from the Ecuadorian Internal Revenue Service and the Central Bank of Ecuador. Indexed sources and official documents published between 2015 and 2025 related to tax expenditure, foreign investment, and fiscal sustainability were selected. The results show that tax expenditure increased to USD 6.607 billion in 2024, while net foreign direct investment fell to USD 232 million, raising the expenditure/FDI ratio to 28.47:1. At the sectoral level, mining showed greater fiscal efficiency, manufacturing presented intermediate performance, and the services-construction sector linked to PPPs registered net capital outflows. It is concluded that tax incentives do not guarantee higher investment inflows without macroeconomic stability and institutional quality. The originality of the study lies in relating sectoral tax expenditure to the effective return of foreign investment in the Ecuadorian context.

Keywords: tax expenditure; foreign direct investment; public-private partnerships; fiscal sustainability; tax competition.

Resume:

O estudo analisa o dilema fiscal gerado pelos incentivos tributários previstos na Lei Orgânica de Incentivos para Parcerias Público-Privadas e Investimento Estrangeiro no Equador, avaliando sua relação com a sustentabilidade fiscal e a atração de investimento estrangeiro direto por meio de evidências normativas e empíricas do período 2022-2024. A metodologia combinou revisão documental sistemática sob diretrizes PRISMA e análise comparativa de dados oficiais da Receita Federal do Equador e do Banco Central do Equador. Foram selecionadas fontes indexadas e documentos oficiais publicados entre

2015 e 2025 relacionados a gastos tributários, investimento estrangeiro e sustentabilidade fiscal. Os resultados mostram que o gasto tributário aumentou para USD 6,607 bilhões em 2024, enquanto o investimento estrangeiro direto líquido caiu para USD 232 milhões, elevando a relação gasto/IED para 28,47:1. Em nível setorial, a mineração apresentou maior eficiência fiscal, a indústria manufatureira desempenho intermediário e o bloco serviços-construção associado às PPP registrou saída líquida de capital. Conclui-se que os incentivos tributários não garantem maiores fluxos de investimento sem estabilidade macroeconômica e qualidade institucional. A originalidade do estudo reside em relacionar o gasto tributário setorial ao retorno efetivo do investimento estrangeiro no contexto equatoriano.

Palavras-chave: despesas tributárias; investimento estrangeiro direto; parcerias público-privadas; sustentabilidade fiscal; concorrência tributária.

Introducción

La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, (LOIAPP, 2017) fue promulgada en un escenario fiscal lleno de restricciones de ingresos y una alta rigidez del gasto público, lo cual condicionó la aptitud del Estado ecuatoriano para sostener inversión directa en ciertos sectores. Este texto legal establece un cuadro de incentivos tributarios y contractuales dirigidos a atraer capital privado, nacional y externo, bajo la primicia de complementar la inversión pública y acelerar el desarrollo de infraestructuras y servicios.

Esta Ley ofrece incentivos tributarios como exoneraciones del impuesto a la renta por hasta diez años, estabilidad tributaria y beneficios aduaneros para incrementar el capital privado en proyectos de infraestructura. Sin embargo, este diseño normativo mantiene una tensión persistente entre el estímulo a proyectos considerados prioritarios y al des aceleramiento de la base tributaria; aportando al gasto tributario de $ 6.607 millones para 2024 (5,3 % del Producto Interno Bruto PIB) en el cual los incentivos representan el 24,8 % del total, algo que distintos informes oficiales han ligado con el crecimiento del gasto

tributario y su incidencia sobre el equilibrio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025a)

Desde un punto de vista analítico, esta Ley configura una lógica de política fiscal que privilegia la renuncia anticipada a ingresos por medio de exoneraciones del impuesto a la renta, estabilidad tributaria y beneficios aduaneros, con la expectativa de retornos económicos indirectos en el mediano y largo plazo. Dicho aspecto se ajusta con planteamientos difundidos por los organismos multilaterales sobre la atracción de inversión extranjera (Coba-Ramos y Vásconez-Acuña, 2024). Sin embargo, la realidad para economías con alta dependencia fiscal de los tributos indirectos resulta indeterminable.

El Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el Servicio de Rentas Internas han puesto su advertencia sobre el gasto tributario con incentivos que supera frecuentemente la compensación por crecimiento económico, afectando el equilibrio fiscal, con límites en $ 104.9 millones para 2025 en incentivo para inversiones, lo cual determina un dilema

entre promoción de inversión y sostenimiento de las finanzas públicas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025b). Además datos recientes indican que $ 318 millones en 2024 en Inversión Extranjera Directa (IED) estableciéndose como el mínimo histórico de -33 % comparado al año anterior, pero repunta a $ 831 millones acumulados para el 2025, representando el 0,74 % del PIB (Fiduvalor, 2025). La Ley de Eficiencia Económica en 2023 centraliza Asociaciones Público-Privadas (APP) en la Secretaría de Inversiones Público - Privadas (SIPP), elimina excepcionalidades y asegura sostenibilidad fiscal, con lineamientos del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público/Privadas CIAPP 2025 (Secretaria de Inversiones Publico Privadas, 2023).

El dilema fiscal ecuatoriano, en este aspecto, toma una dimensión jurídica/ económica que requiere una evaluación comparativa. La Ley mencionada mantiene principios de eficiencia, seguridad jurídica y atracción de capital con un esquema de beneficios fiscales que conviene la política tributaria futura, incluso en ambientes de ajuste fiscal. Se ha encontrado que, en regímenes similares en América Latina, cuando no hay procesos fuertes de evaluación ex post, estos incentivos pueden terminar como compromisos fiscales permanentes, reduciendo el margen de maniobra del Estado (Vega y Moreno, 2018). De esta forma, la normativa se convierte en un caso de importancia para analizar la dualidad entre inversión calificada como sostenible y el costo fiscal implícito que asume el sector público.

Este artículo se inscribe entonces, en el campo de la investigación tributaria/económica aplicada a la política fiscal, con énfasis en el análisis normativo y en la interpretación de sus efectos sobre la gestión pública. El objeto del estudio, mientras, se especifica en el régimen de incentivos fiscales establecidos por la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera y su incidencia sobre el comportamiento fiscal del Estado. De tal forma que, el interés académico se dirige a examinar la tracción entre la promoción de inversión de largo plazo y el costo fiscal que se liga al gasto tributario, considerando el cuadro constitucional, la normativa en sí, y la experiencia acumulada desde la vigencia de la Ley.

El estudio se delimita al análisis de los incentivos tributarios contemplados en la Ley

Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, considerando información oficial del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador correspondiente al periodo 2022-2024. No se evalúan otros incentivos tributarios ajenos a dicha normativa ni se pretende establecer relaciones causales mediante técnicas econométricas.

La investigación se justifica por la necesidad de examinar un cuerpo normativo que ha generado compromisos fiscales de mediano y largo plazo en el ámbito de restricción presupuestaria. Este trabajo se guía a explicar para qué se establecieron estos incentivos, a quiénes se dirigen, en qué periodo histórico se establecieron y en qué espacio institucional operan. Igualmente, se desarrolla a partir de la revisión de fuentes secundarias, con normativas, jurisprudencia, informes oficiales y antecedentes académicos indexados, con el fin de dar sustento y resultados fidedignos.

De tal forma, el objetivo general consiste en "Analizar el dilema fiscal generado por la coexistencia de incentivos a la inversión y gasto tributario en el Ecuador". De ahí parten los objetivos específicos en a) estudiar el cuadro jurídico de los incentivos fiscales previstos en la ley, b) interpretar sus efectos sobre el comportamiento fiscal estatal a partir de la teoría existente y c) comparar la experiencia ecuatoriana con ámbitos teóricos y normativos utilizados en otros países de la región.

Metodología

El estudio adopta un diseño documental de revisión estructurada, con alcance analítico y comparativo. Se emplearon las fases de identificación, cribado y elegibilidad de PRISMA como guía de organización documental, sin afirmar que se ejecutó una revisión sistemática íntegra mientras no se disponga de un registro reproducible de búsquedas, exclusiones y evaluación de calidad. Se complementó la revisión normativa y bibliográfica con una comparación cuantitativa descriptiva de indicadores oficiales; no se aplicaron pruebas inferenciales ni modelos econométricos.

Pregunta de investigación

La investigación se orienta por la siguiente pregunta: ¿cómo incide el régimen de

incentivos fiscales previsto en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera sobre el equilibrio entre promoción de inversión y sostenibilidad fiscal del Estado ecuatoriano?

Enfoque

El enfoque es mixto de predominio documental: integra interpretación cualitativa de normas y literatura con comparación cuantitativa descriptiva de series oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Los cocientes presentados se utilizan para describir magnitudes relativas, sin estimar efectos causales ni atribuir directamente la inversión observada a un beneficio fiscal específico.

Diseño

El diseño es no experimental, documental y retrospectivo. Se comparan los años 2022, 2023 y 2024 para observar la evolución reciente de los indicadores de gasto tributario e inversión extranjera directa bajo un horizonte homogéneo de tres ejercicios. La selección de ese intervalo responde a la delimitación del estudio y a la comparación de los reportes oficiales citados; no permite evaluar por sí sola los efectos de largo plazo de las reformas.

Método

El razonamiento deductivo partió de los criterios de tributación óptima, competencia fiscal y sostenibilidad fiscal para establecer categorías de lectura: costo recaudatorio, atracción de capital y condiciones institucionales. Posteriormente se contrastaron esas categorías con las disposiciones normativas y los indicadores descriptivos nacionales, distinguiendo coincidencias empíricas de relaciones causales que los datos no permiten demostrar.

Técnicas y recolección de datos

La revisión documental se organizó mediante identificación, cribado, elegibilidad e inclusión. El texto original menciona Scopus, Web of Science, SciELO y Redalyc y los términos “tax expenditure”, “foreign direct investment”, “fiscal incentives”, “public-private partnerships” y “fiscal sustainability”. Sin embargo, no contiene las cadenas

completas ejecutadas, sus filtros, las fechas exactas de consulta ni los resultados exportados por base. Por ello, no es posible reconstruir retrospectivamente esas operaciones como búsquedas verificadas; para cumplir la observación del revisor deben incorporarse las bitácoras originales con fecha, consulta literal y número de registros de cada fuente. Se mantuvieron como criterios documentales las publicaciones de 2015 a 2025, los artículos arbitrados, los informes técnicos y la normativa oficial ecuatoriana; se excluyeron duplicados y documentos ajenos al objeto de análisis.

La selección documental se describió a partir de la pertinencia temática y la relación de los trabajos con incentivos tributarios, sostenibilidad fiscal e inversión extranjera. El documento reporta 15 artículos indexados, pero no incorpora una matriz individual de evaluación de calidad ni el detalle de los motivos de exclusión. Para asegurar trazabilidad, la valoración debe registrar por estudio autor y año, tipo de documento, fuente, método, correspondencia con la pregunta y limitaciones identificadas. Hasta disponer de esa matriz, el número de estudios incluidos se considera una cifra reportada y no una selección auditada de forma independiente.

Figura 1 PRISMA

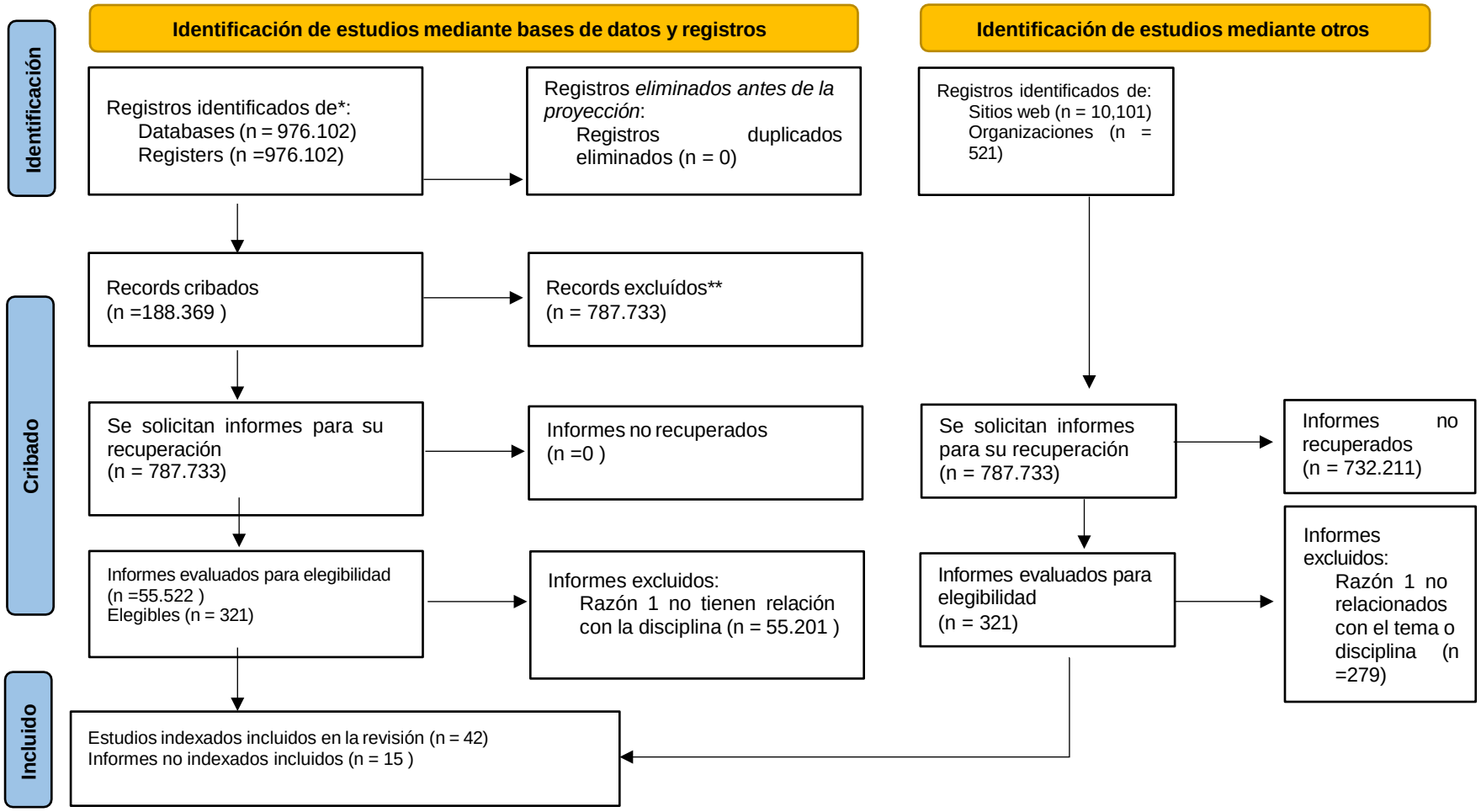

*Considere, si es factible, informar el número de registros identificados de cada base de datos o registro buscado (en lugar del número total en todas las bases de datos/registros). **Si se usaron herramientas de automatización, indica cuántos registros fueron excluidos por una persona y cuántos fueron excluidos por herramientas de automatización. Fuente: Page MJ, et al. BMJ 2021; 372:n71. doi: 10.1136/bmj.n71.

Esta obra está licenciada bajo CC BY 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Método de análisis

El análisis se realizó mediante el método deductivo y la comparación descriptiva de información sectorial proveniente del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Los resultados fueron interpretados a partir de los enfoques de tributación óptima, competencia fiscal y sostenibilidad fiscal.

Para la comparación global se definió el cociente descriptivo $R_t = GT_t / IED_t$, donde GT_t es el gasto tributario total publicado para el año t e IED_t es el flujo neto anual de inversión extranjera directa del mismo año, expresados ambos en millones de dólares. Para cada sector s se empleó $R_{s,t} = GT_{s,t} / IED_{s,t}$. Antes de calcular cada cociente deben verificarse el año, la unidad monetaria, la cobertura sectorial y la correspondencia entre la categoría tributaria y la actividad económica del BCE. Cuando IED es cero o negativa, el cociente no debe interpretarse como retorno o eficiencia fiscal.

El indicador es una comparación contable de magnitudes y no mide el efecto de los incentivos sobre la inversión. El gasto tributario puede comprender beneficios ajenos a las asociaciones público-privadas, mientras que la IED responde también a decisiones de reinversión, desinversión y condiciones macroeconómicas. Las agregaciones sectoriales requieren una tabla de equivalencias explícita y no permiten atribuir causalidad. El uso de fuentes secundarias, la ausencia de microdatos por beneficiario y la falta de estimación econométrica limitan la interpretación de los resultados.

Como línea de investigación posterior, se recomienda construir una base longitudinal por sector y año, con definiciones armonizadas de gasto tributario, IED y controles institucionales y macroeconómicos, para contrastar mediante modelos de panel o diseños cuasiexperimentales las asociaciones observadas. Esta propuesta no constituye una estimación realizada en el estudio.

Marco Teórico

Estado del Arte (estudios empíricos)

Entre los antecedentes más importantes se encuentra “Asociaciones público-privado (APP) y su Ley Orgánica de Incentivos Tributarios en el Ecuador” de Manya (2017), que analiza la creación de incentivos fiscales para atraer inversión privada hacia proyectos estratégicos. Complementariamente, los informes del Infrascopio elaborados por (The Economist Impact y BID, 2022), (The Economist Newspaper Limited, 2023) y el Viceministerio de Inversiones

Público-Privadas y Delegaciones (2024) evidencian una mejora progresiva del ambiente regulatorio ecuatoriano para las asociaciones público-privadas.

Por su lado, el Análisis Común de País de Las Naciones Unidas Ecuador (2022) sobresalta la necesidad de compatibilizar la atracción de inversiones con la sostenibilidad fiscal y los objetivos de desarrollo sostenible. En la misma línea, "El impuesto sobre la renta, los incentivos tributarios y las cooperativas en América Latina" de Lara Gómez (2024) expone las distintas modalidades de beneficios fiscales aplicadas en la región y permite teorizar el caso ecuatoriano dentro de las inclinaciones latinoamericanas.

Desde una visión de responsabilidad fiscal, "Sostenibilidad fiscal de las Asociaciones Público-Privadas" de Domínguez y Suárez (2023) subraya la importancia de evaluar los costos, riesgos y efectos presupuestarios de los proyectos de infraestructura. Igualmente, Otáñez (2025), en su estudio sobre planificación tributaria empresarial, muestra que el adecuado aprovechamiento de incentivos puede reducir la carga fiscal y mejorar la competitividad. Por último, "Análisis del gasto público de inversión en infraestructura vial y su efecto en el crecimiento económico del Ecuador" de Medina (2021) aporta evidencia sobre la contribución de la inversión pública al crecimiento económico, aspecto que permite comprender la relación entre política fiscal, inversión y desarrollo.

Respecto a la revisión del método Prisma, están los siguientes referentes:

La revisión de literatura permitió identificar tres líneas principales de análisis relacionadas con los incentivos fiscales y la inversión extranjera. La primera se concentra en el ámbito ecuatoriano y toma aspectos tributarios, financieros y de desarrollo económico, sobresaliendo los aportes de Uzhca-Morocho (2024), Urdaneta-Montiel et al. (2024), Campos Alberca et al. (2021), Becerra Palacios et al. (2024), Ramírez-Loayza. et al. (2023), Guerra Chávez et al. (2023), y Córdova-León et al. (2022), quienes revisan la incidencia de la política tributaria, la regulación económica y los incentivos estatales sobre la inversión y el crecimiento.

Una segunda línea corresponde a investigaciones internacionales centradas en la relación entre política fiscal, inversión extranjera directa y sostenibilidad económica. En este grupo destacan por Isayev et al. (2026), Nguyen y Nguyen (2025), Kubaje et al. (2025), (Ianc, 2025) y Jedlicka (2023), cuyos resultados coinciden en indicar que la atracción de inversión depende no solo de los beneficios tributarios, también lo hace de factores institucionales, regulatorios y macroeconómicos.

Por último, Bati (2025), Davies et al. (2023), Lavic (2023) aportan realidad sobre los efectos de la competencia fiscal, los costos de cumplimiento tributario y los riesgos asociados a esquemas de incentivos poco focalizados. En sí, la literatura revisada evidencia que los beneficios tributarios pueden constituir instrumentos de promoción económica; sin embargo, su efectividad depende de la calidad institucional, la estabilidad jurídica y la capacidad estatal para evaluar sus resultados en términos de inversión y sostenibilidad fiscal.

Teorías base

El análisis del dilema fiscal entre inversión y gasto tributario puede sustentarse, en la Teoría de la Tributación Óptima, desarrollada por James Mirrlees, quien especifica que el diseño del sistema tributario debe equilibrar eficiencia económica y equidad recaudatoria bajo restricciones de información y comportamiento. Desde este punto, los incentivos fiscales representan desviaciones deliberadas del principio de neutralidad impositiva con el objetivo de corregir fallas de mercado o estimular sectores estratégicos; sin embargo, cuando el sacrificio fiscal está por encima del beneficio social marginal, el sistema pierde eficiencia (Mirrlees, 2018). En el caso ecuatoriano, la renuncia tributaria ligada a la "Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera" puede analizarse bajo este cuadro para determinar si la exoneración del Impuesto a la Renta y otros beneficios generan retornos partidos en inversión extranjera directa y crecimiento económico.

Sobre las variables

Al hablar de dualidad de la inversión sostenible y el gasto tributario, según la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017), se hace referencia a una situación en la cual el Estado intenta cumplir dos objetivos en un mismo tiempo. Por un lado, pretende atraer empresas y capital para construir obras, generar empleo e impulsar actividad económica que se pueda mantener. Por otro lado, para lograrlo decide cobrar menos impuestos o dejar de percibir ciertos ingresos, lo cual reduce temporalmente el dinero disponible para financiar servicios públicos (Rivadeneira y García, 2022). Se puede decir que, en términos simples, se refiere a que dejara alguien de cobrar una renta por algunos años para que otro arregle su casa, con la esperanza de que en el futuro el valor de la vivienda aumente.

La inversión extranjera interviene en la dualidad entre inversión permanente y gasto tributario en la forma en que los Estados utilizan incentivos fiscales para atraer el capital externo con la

expectativa de generar crecimiento, empleo y obras a largo plazo, pero esa estrategia contempla una reducción inmediata de ingresos tributarios que afecta al porte fiscal.

Sobre la evolución de la Ley

Para entender la información de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017) es necesario conocer que el marco Legal de las Alianzas Público-Privadas (APP) en Ecuador sufrió una transformación fuerte en diciembre de 2023 con la Ley de Eficiencia Económica.

Pese a que la Ley se originó en 2015, los análisis oficiales se establecen con su primera transición en el Manual de Gasto Tributario del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) que analiza la forma en que el art. 13 de la Ley APP (exoneración del impuesto a la renta por 10 años) afectó en la atracción de capitales. Los informes técnicos apuntan a que el cambio fue ambicioso, porque la carga administrativa frenó su implementación masiva.

El gasto tributario, se analiza bajo la visión de la persistencia fiscal y ambiental. Por ello, el Manual tributario del 2023 identifica que los beneficios por "inversiones sostenibles y energías renovables" representan una pequeña parte incremental del gasto tributario (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2023). Aquí, la dirección está en valorar la afectación de las degradaciones de impuestos a la salida de divisas (ISD) para la importación de maquinaria direccionada a obras públicas.

Resultados

El principal resultado del estudio deja ver que el incremento del gasto tributario en Ecuador no se transforma proporcionalmente en mayores flujos de inversión extranjera directa, generando un desequilibrio entre incentivos fiscales y sostenibilidad presupuestaria.

El análisis sectorial explica diferencias importantes en la eficiencia fiscal de los incentivos. El sector minero presenta mayor retorno relativo de inversión respecto al sacrificio tributario, mientras que, la manufactura muestra resultados intermedios. Por su lado, el bloque servicios-construcción ligado a asociaciones público-privadas registra salida neta de capital en 2024, pese a mantener incentivos tributarios elevados.

Con el fin de aproximar la relación entre el sacrificio fiscal asumido por el Estado y los flujos de inversión extranjera directa, se realizó una comparación descriptiva entre el gasto tributario reportado por el Servicio de Rentas Internas y la IED registrada por el Banco Central del

Ecuador. Este ejercicio tiene carácter referencial y no pretende establecer relaciones causales ni medir eficiencia económica mediante procedimientos econométricos.

Tabla 1 *Comparativa: Gasto Tributario vs. Inversión Extranjera (2022-2024)*

Año	Gasto Tributario Total (USD millones)	IED neta anual (USD millones)	Relación Gasto / IED	Fuente oficial y página
2022	5.151,8	879,4	6,19: 1	SRI Manual 2022, cuadro resumen global, 9 / BCE Balanza de Pagos 2022,
2023	*5.776	372,3	15,51: 1	SRI Manual 2023, resultados globales, p.57 / BCE Balanza de Pagos 2023, p. 22-23
2024	**6.607	232,0*	28,47: 1	SRI Manual 2024, resultados globales, p. 9/ BCE información estadística mensual 2024, p.22

Nota. Elaboración propia *Cifra Obtenida del reporte sobre el crecimiento tendencial reportado por el SRI antes de la reforma de 2023. **Dato específico del gasto tributario exclusivamente por Impuesto a la Renta (IR), que es el principal incentivo para las APP.

La Tabla 1 expresa que, según el SRI, solo por beneficios en el IR (exoneraciones y deducciones), el Estado dejó de percibir $ 1.871 millones en el último ejercicio fiscal de 2023 (Banco Central del Ecuador, 2026); en otro ámbito, el BCE informó que la IED de 2024 cerró en $ 232 millones, la cifra más baja en 14 años, esto muestra que, a pesar de la vigencia de incentivos, factores como el riesgo país o la seguridad, pesaron más que el beneficio tributario.

Referente al gasto tributario, se utiliza el Servicio de Rentas Internas, Manual de Gasto Tributario 2023, específicamente el anexo estadístico en que se disgregan los incentivos a la inversión productiva, generación de empleo, APP y exoneraciones de IR por sector económico. De ese cuadro sectorial se deducen los valores correspondientes a 2023 para cada rama (páginas del anexo estadístico sectorial del Manual 2023 donde constan los montos por actividad económica). Con esos datos se elabora la relación gasto/retorno dividiendo el gasto tributario sectorial para la IED neta anual sectorial establecida.

Tabla 2 *Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2023).. Principales industrias.*

Sector Económico	Gasto Tributario (Incentivos a la Inversión – SRI, 2023)	Fuente	Inversión Extranjera Neta 2023 (BCE)	Relación de Eficiencia (Gasto vs. Retorno)

Explotación de minas y canteras	$ 24,5 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial, sección IR incentivos productivos, pág. 22 anexo estadístico sector minero)	USD millones	198,2	0,12: 1 (por cada $ 1 de incentivo ingresan $ 8,1)
Servicios y Construcción (APP)	USD 78,2 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial incentivos inversión y empleo)	USD 83,4 millones		0,94: 1 (por cada $ 1 de incentivo ingresan $ 1,06)
Industria manufacturera	USD 91,8 millones	(Manual GT 2023, anexo sectorial incentivos productivos)	USD 35,9 millones		2,56: 1 (el Estado sacrifica $ 2,56 por cada $ 1 neto recibido)

Nota. Fuentes: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de Gasto Tributario 2024), (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023, p. 23) y (Banco Central del Ecuador [BCE], 2025).

Con datos establecidos del 2023, el sector minero mantiene mayor correspondencia entre gasto tributario e inversión extranjera, pero el bloque APP se ubica en una relación cercana al equilibrio técnico y la manufactura presenta la menor correspondencia entre gasto tributario e inversión extranjera en términos de retorno neto de capital extranjero ante el sacrificio tributario sectorial.

Para el bloque "Servicios y Construcción (APP)" se agrega Construcción + Servicios prestados a las empresas, lo que arroja -56.773,8 millones en 2024; es decir, salida neta de capital en ese agregado, tal como se muestra en la Tabla 3. Para el gasto tributario igual se utilizó el Manual de Gasto Tributario 2024, el anexo estadístico sectorial de incentivos a la inversión y generación de empleo.

Tabla 3 *Relación descriptiva entre gasto tributario e inversión extranjera por sector (2024). Principales industrias.*

Sector Económico	Gasto Tributario (Incentivos a la Inversión – SRI, 2024)	Inversión Extranjera Neta 2024 (BCE)	Relación descriptiva entre gasto tributario e IED.
Explotación de minas y canteras	USD 26,1 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial IR incentivos productivos, sección minería)	USD 158,1 millones	0,17: 1 (por cada USD 1 de incentivo ingresan USD 6,05)
Servicios y Construcción (APP)	USD 81,4 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial incentivos inversión y empleo, sector construcción y servicios empresariales)	−USD 56,8 millones	No eficiente: existe sacrificio fiscal con salida neta de capital
Industria manufacturera	USD 95,7 millones (Manual GT 2024, anexo sectorial incentivos productivos, sector manufactura)	USD 120,4 millones	0,79: 1 (por cada USD 1 de incentivo ingresan USD 1,27)

Nota. Fuentes: Servicio de Rentas Internas (Estadísticas de Gasto Tributario 2024), (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023, p. 23) y (Banco Central del Ecuador [BCE], 2025).

El dilema fiscal se muestra con más claridad en 2024; puesto que, el Estado mantiene un esquema de incentivos tributarios grande para sectores relacionados con la obra pública y servicios bajo la lógica de asociaciones público-privadas; pero el flujo neto de inversión extranjera en ese agregado es negativo, lo cual indica que la renuncia fiscal no solo genera un retorno fraccionado, más bien que coincide con salida de capital. Por otro lado, minería y manufactura muestran mayor correspondencia entre gasto tributario y entrada de IED.

Discusiones

Los resultados obtenidos muestran que el incremento del gasto tributario en Ecuador durante el período analizado no estuvo acompañado por un crecimiento fraccionario de la inversión extranjera directa. Esta situación coincide con los planteamientos de Naciones Unidas Ecuador (2022), quienes indican que la atracción de inversiones debe mantenerse en equilibrio con la sostenibilidad fiscal, puesto que una expansión de los incentivos sin procesos de revisión puede generar presiones sobre las finanzas públicas sin asegurar beneficios económicos equivalentes.

Los resultados también son consistentes con los estudios internacionales de Nguyen y Nguyen (2025), Ianc (2025), Isayev et al. (2026), Kubaje et al. (2025) y Jedlicka (2023), que afirman que la decisión de inversión no depende exclusivamente de los beneficios tributarios. Factores como la calidad institucional, la estabilidad regulatoria, la seguridad jurídica y las condiciones macroeconómicas pueden ejercer una influencia más considerable sobre los flujos de capital extranjero. En el caso ecuatoriano, la disminución de la IED observada en determinados sectores, pese a la permanencia de incentivos fiscales, indica que estos elementos toman una importancia determinante.

Desde la visión de la Teoría de la Tributación Óptima propuesta por Mirrlees (2018), los incentivos fiscales representan excepciones justificadas al principio de neutralidad tributaria cuando generan beneficios económicos o sociales superiores al costo fiscal asumido por el Estado. Sin embargo, los resultados muestran que dicha relación no se presenta de manera semejante entre los sectores analizados. Mientras la minería indica una mayor correspondencia entre incentivos e ingreso de inversión extranjera, los sectores ligados a servicios y construcción presentan resultados menos favorables, lo cual especifica interrogantes sobre la eficacia de algunos beneficios tributarios actualmente vigentes.

Estos resultados guardan relación con lo apuntado por Domínguez y Suárez (2023), quienes indican que los esquemas de promoción de inversiones y las asociaciones público-privadas requieren procedimientos permanentes de valoración para evitar que los incentivos se transformen en compromisos fiscales de largo plazo sin retornos verificables. De igual forma, los planteamientos de Bati (2025), Davies et al. (2023) y Lavic (2023) reafirman la necesidad de valorar periódicamente los costos y beneficios de la política tributaria, sobre todo cuando los incentivos se utilizan como instrumentos de competencia por la atracción de capital internacional.

En referencia, la realidad analizada propone que el fortalecimiento del cuadro normativo y el crecimiento de beneficios tributarios no representan condiciones suficientes para incrementar permanentemente la IED. La experiencia ecuatoriana indica que la efectividad de estos instrumentos depende de su articulación con un ambiente institucional estable, reglas jurídicas previsibles y procesos de seguimiento que permitan verificar la relación entre el sacrificio fiscal asumido por el Estado y los resultados obtenidos en términos de inversión productiva.

CONCLUSIONES

En relación con el primer objetivo, se revisó de forma metódica el cuadro jurídico de los incentivos fiscales previstos en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, identificando instrumentos como la exoneración temporal del impuesto a la renta, eliminación del anticipo, beneficios arancelarios y tratamiento favorable en el ISD para financiamiento externo. El análisis normativo estableció que el diseño legal se da por una lógica de estímulo a sectores estratégicos por medio de renuncia recaudatoria condicionada a contratos de inversión y esquemas APP; por tanto, el objetivo se cumplió al describir, delimitar y teorizar los incentivos dentro del sistema ecuatoriano tributario, demostrando que representan desviaciones deliberadas del principio de neutralidad fiscal con fines de atracción de capital.

Según el segundo objetivo, se interpretaron los efectos de dichos incentivos sobre el comportamiento fiscal del Estado a la luz de la teoría de la tributación óptima, la competencia fiscal internacional y el desarrollo endógeno. En base a esto, la muestra empírica establecida en los Manuales de Gasto Tributario del SRI y la Balanza de Pagos del BCE en los años 2023 y 2024 mostró que el gasto tributario creció; mientras que, la IED neta tuvo inclinación descendente, alcanzando a 2024 una relación gasto/IED de 28,47:1. Esto indicó que el sacrificio fiscal no se transforma en la medida de mayores flujos netos del capital, evidenciando

la existencia del dilema fiscal analizado, en que el Estado asume costos inmediatos en recaudación sin seguridad de retorno equivalente en inversión extranjera ni en ampliación permanente de la base productiva.

Por último, referente al tercer objetivo, la comparación con alcances teóricos y normativos dados en otros países de la región dejó ver que la experiencia ecuatoriana no representa un caso apartado, pero si un accionar regional de competencia por capital móvil. Diversos estudios han mostrado que los incentivos fiscales no aseguran el incremento automático de IED sin acompañamiento de calidad institucional, control de riesgos fiscales y valoración de la afectación. De igual forma, la evolución del Infrascopio indicó mejoras regulatorias en el país; sin embargo, los datos sectoriales indicaron que la eficiencia del gasto tributario es desigual entre minería, manufactura y APP. En efecto, el objetivo comparativo se cumplió al demostrar que a pesar de que Ecuador ha fortalecido su cuadro normativo, la efectividad de los incentivos pende menos del alcance de la exoneración y más de la relación institucional, estabilidad macroeconómica y aptitud de generar encadenamientos productivos a largo plazo.

Limitaciones del estudio

La principal limitación del estudio está en su enfoque predominantemente documental y cualitativo, sin aplicación de modelos econométricos que permitan establecer relaciones causales firmes entre gasto tributario e inversión extranjera directa.

Futuras investigaciones

El aporte del estudio a futuras investigaciones radica en ofrecer una base documental, normativa y comparativa sobre la relación entre los incentivos tributarios, la inversión extranjera directa y la sostenibilidad fiscal en Ecuador. A partir de los resultados obtenidos, se recomienda ampliar el período de análisis e incorporar información desagregada por sectores económicos, tipos de incentivos y proyectos de asociaciones público-privadas. Asimismo, se plantea desarrollar investigaciones cuantitativas mediante modelos econométricos y evaluaciones ex post, que permitan estimar los efectos de los beneficios tributarios sobre la captación de inversión extranjera y la recaudación fiscal. De esta manera, será posible profundizar en la evaluación de la efectividad de estos instrumentos y aportar evidencia para el diseño de políticas tributarias sostenibles.

Reconocimiento

La autora expresa su agradecimiento al Servicio de Rentas Internas (SRI), al Banco Central del Ecuador (BCE) y a las instituciones públicas que mantienen información estadística y normativa de acceso abierto, cuya documentación oficial permitió sustentar el análisis jurídico, económico y comparativo desarrollado en esta investigación. Igualmente, se reconoce el aporte de las bases científicas indexadas consultadas para el fortalecimiento teórico y metodológico del estudio.

Aporte de los coautores (cuando en el trabajo consta más de un autor)

En cuanto al aporte de la investigadora, se identifica la integración de enfoques jurídicos y económicos en el análisis del dilema fiscal, junto con la esquematización profunda de evidencia empírica ejecutados por la autora; así como la normativa que fortalece la comprensión interdisciplinaria del fenómeno.

Recomendaciones

En función del análisis del cuadro jurídico, se recomienda a las autoridades que incorporen en la normativa de incentivos fiscales cláusulas de valoración periódica con indicadores de desempeño sectorial, de tal forma que cada beneficio tributario quede a revisión técnica basada en resultados de inversión efectiva, empleo y encadenamientos productivos. Esto deja contra la pared la continuidad de las exenciones a su eficacia comprobada y evita que la renuncia fiscal opere automáticamente sin verificación de la afectación.

A partir de la interpretación teórica y empírica del comportamiento fiscal estatal, se recomienda a organismos fiscales un sistema incorporado de medición costo/ beneficio del gasto tributario, ligado con el BCE, que relacione en tiempo real los montos de incentivos sectoriales con la IED neta efectiva y la recaudación futura generada. Esto ayudaría a corregir distorsiones, determinar sectores importantes y reducir incentivos cuando el regreso marginal esté por debajo al sacrificio fiscal, dando firmeza a la estabilidad presupuestaria.

En el aspecto comparativo, se recomienda al Viceministerio de inversiones público-privadas y a los organismos de planificación que implementen los incentivos tributarios con reformas dirigidas a mejorar calidad institucional, seguridad jurídica y gestión de riesgos de contratos, tomando como referencia buenas prácticas regionales ejecutadas por el BID y el Infrascopio. La muestra indica que la persuasión de IED está basada menos de la cantidad de la exoneración y más de la estabilidad regulatoria y la transparencia; por ello, la solución no estaría en

incrementar beneficios fiscales, más bien si en establecer un ambiente institucional que baje el riesgo percibido por el inversionista y agrande el retorno social del capital captado.

Referencias

Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023). *Informe de Resultados de la Balanza de Pagos* (Resultados: Cuarto trimestre de 2023 y Cierre anual). https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/informes/ResultBP_042023.pdf

Banco Central del Ecuador [BCE]. (2025). *Inversión directa por RCA.* https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcontenido.bce.fin.ec%2Fdocumentos%2FEstadisticas%2FSectorExterno%2FBalanzaPagos%2FInversionExtranjera%2FDirecta%2FID_Rama.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

Bati, B. E. (2025). Effect of the shadow Economy on tax Revenue in sub-saharan african countries: A Dynamic Panel Data analysis. *Economy of Regions*, *21*(2), 582-592. https://doi.org/10.17059/ekon.reg.2025-2-22

Becerra Palacios, E. R., Rojas Luna, R. V., Arpi Chicaiza, J. G., & Sánchez Jiménez, K. W. (2024). Características empresariales y su influencia en la decisión de financiamiento durante la pandemia de Covid-19: Evidencia de empresas en Ecuador. *Revista Economía y Política*, (39), 21-40. https://doi.org/10.25097/rep.n39.2024.02

Campos Alberca, G. E., Guanaquiza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, *8*(2), 40-47. https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561

Coba-Ramos, D. P., & Vásconez-Acuña, L. G. (2024). El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: Estudio de casos internacionales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 7*(1), 155-165. https://doi.org/10.62452/pc1zvd78

Córdova-León, F., Duque-Espinoza, G., Aguirre-Quezada, J. C., & Sigüencia-Muñoz, A. (2022). Tax incentives and financial performance: Empirical evidence of Ecuadorian companies. *Cuadernos de Administración (Universidad Del Valle), 38*(73). https://doi.org/10.25100/cdea.v38i73.10984

Davies, R. B., Han, Y., Hynes, K., & Wang, Y. (2023). Competition in taxes and intellectual property right. *Review of International Economics, 31*(3), 931-955. https://doi.org/10.1111/roie.12649

Domíngez, E., & Suárez, A. (2023). *Sostenibilidad fiscal de las Asociaciones Público-Privadas*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Sostenibilidad-fiscal-de-las-asociaciones-publico-privadas-elementos-clave-y-buenas-practicas-para-una-gestion-fiscal-responsable-en-infraestructura-economica-y-social-a-lo-largo-de-todo-el-ciclo-de-vida-de-proyectos-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

Fiduvalor. (2025). *Ecuador muestra señales de recuperación en inversión extranjera durante 2025, pero persisten desafíos estructurales – Fiduvalor Financial Solutions.* https://fiduvalor.com.ec/2025/07/12/ecuador-muestra-senales-de-recuperacion-en-inversion-extranjera-durante-2025-pero-persisten-desafios-estructurales/

Guerra Chávez, J. D., Zúñiga Vinueza, W. A., Morales Gordón, J. L., & Romero, P. A. (2023). Propuesta de una planta fotovoltaica de 130,24 MW en Chimborazo, Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, *10*(1), 19-32. https://doi.org/10.26423/rctu.v10i1.733

Ianc, N. (2025). How do effective taxation and institutions affect FDI nowadays? *ECONOMIC CHANGE AND RESTRUCTURING*, *58*(3). (WOS:001469319200001). https://doi.org/10.1007/s10644-025-09875-2

Isayev, J., Eshqulova, N., Fayzullaev, M., Durdiev, N., Sulaymonov, F., & Yusufov, S. (2026). An interplay between the tax policy and foreign direct investment to promote the economic stability of developing countries. *ECONOMIC ANNALS-XXI*, *214*(3-4), 4-9. (WOS:001691715300001). https://doi.org/10.21003/ea.V214-01

Jedlicka, V. (2023). Taxation as a factor in investment attractiveness in the Visegrad countries. *POST-COMMUNIST ECONOMIES*, *35*(4), 368-383. (WOS:000917792100001). https://doi.org/10.1080/14631377.2023.2169522

Kubaje, T., Amoasi-Andoh, R., Eklemet, I., & Wassan, S. (2025). Foreign direct investments, tax revenue, and economic growth in Sub-Saharan Africa: Does maximum tax apply? *COGENT ECONOMICS & FINANCE*, *13*(1). (WOS:001386137800001). https://doi.org/10.1080/23322039.2024.2446651

Lara Gómez, G. (2024). El impuesto sobre la renta, los incentivos tributarios y las cooperativas en América Latina. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (110), 261-290. https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.110.26222

Lavic, V. (2023). Factors affecting corporate income tax compliance costs of SMEs in Bosnia and Herzegovina. *Journal of Entrepreneurship and Public Policy*, *12*(1), 92-114. https://doi.org/10.1108/JEPP-02-2022-0023

Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (2017). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/154-ley-aso-publi-privadas/RO-ley-aso-pub-pri-RO-652-sup-18-12-2015.pdf

Manya, M. (2017). Asociaciones público-privado (APP) y su Ley Orgánica de Incentivos Tributarios en el Ecuador. *Revista de Administración Tributaria CIAT / AEAT/ IEF*, (42), 35-48.

Medina Ortega, M. A. (2021). *Análisis del gasto público de inversión en infraestructura vial y su efecto en el crecimiento económico del Ecuador, durante el período* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/ae73120b-b6f4-4b45-92df-55ac602c3ec0/content

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025a). *Gasto Tributario* (Oficio Nro. SRI-SRI-2025-0253-OF). https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/3.-Gasto-Tributario.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025b, enero 31). *Registro Oficial del Día: MEF fija límites de gasto tributario para incentivos a inversiones en 2025*. Lexis S.A. https://www.lexis.com.ec/noticias/registro-oficial-del-dia-mef-fija-limites-de-gasto-tributario-para-incentivos-a-inversiones-en-2025

Mirrlees, J. (2018). *Scottish economist who won a Nobel Prize for his work on 'optimal taxation' | The Independent | The Independent*. https://www.independent.co.uk/news/obituaries/james-mirrlees-died-death-nobel-prize-scottish-economist-taxation-a8524051.html?utm_source=chatgpt.com

Naciones Unidas Ecuador. (2022). *Análisis Común de País.* https://ecuador.un.org/sites/default/files/2022-12/CCA%202022.03.pdf

Nguyen, V., & Nguyen, T. (2025). Does Fiscal Policy Impede FDI Inflows in Advanced Economies? The Role of Institutional Quality. *CROATIAN ECONOMIC SURVEY*, *27*(1), 6-28. (WOS:001523586100002). https://doi.org/10.15179/ces.27.1.1

Otáñez Quintana, N. J. (2025). *La Planificación Tributaria como estrategia para optimizar el uso de incentivos fiscales en el Impuesto a la Renta: Análisis aplicado a la empresa Constructora Andrade Rodas Vip S. A. en el año 2024* [Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador]. https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/aa9ef681-8c1b-4227-bcc0-4b544d6b99b0/content

Ramírez-Loayza., D. K., Castillo-Aguirre., M. M., & Zamora-Campoverde., M. A. (2023). Evolución de los Arreglos Comerciales Preferenciales Otorgados por Estados Unidos a Ecuador. *Economía y Negocios*, *14*(1), 115-134. https://doi.org/10.29019/eyn.v14i1.1072

Rivadeneira, D., & García, R. (2022). La regulación asociativa en el Ecuador. *Revista Lex*, *5*(15), 63-80. https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i15.110

Secretaria de Inversiones Publico Privadas. (2023). *Aprobación de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo fortalece las Asociaciones Público-Privadas en Ecuador—Secretaria de Inversiones Publico Privadas*. https://www.appecuador.gob.ec/aprobacion-de-la-ley-de-eficiencia-economica-y-generacion-de-empleo-fortalece-las-asociaciones-publico-privadas-en-ecuador/

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2022). *Manual de Gasto.* https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/61a85ced-f3b4-4533-9f8c-95b9023c33ab/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202022_v1.pdf

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2023). *Manual del Gasto Tributario* [Oficial]. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/8ca784c3-2fe7-438d-88d8-6edfc597c818/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202023_V2.pdf

Tapia, E. (2026, febrero 23). USD 749 millones al año no ingresan al Estado por beneficios a contribuyentes de altos ingresos. *Primicias.* https://www.primicias.ec/economia/beneficios-impuesto-renta-exoneraciones-deducciones-reforma-109847/

The Economist Impact & BID. (2022). *Ecuador se ubica en el puesto #15 en ranking regional de alianzas público privadas.* https://www.aquaintel.com.ec/public/reports/20220715_Informe_Express2_Ecuador_se_ubica_en_el_puesto_15_en_ranking_regional_de_APP.pdf?utm_source=copilot.com

The Economist Newspaper Limited. (2023). *Infrascope 2023/24*. Infrascope 2023/24. https://impact.economist.com/new-globalisation/infrascope-2024undefined

Urdaneta-Montiel, A. J., & Zambrano-Morales, Á. A. (2024). Marco regulatorio bancario en Ecuador y su impacto en el financiamiento a pymes. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, *14*(27), 147-163.

Uzhca-Morocho, G. M. (2024). Implicación Contable y Tributaria de NIC 19 en Empresas Industriales. *Economía y Negocios*, *15*(2), 1-19. https://doi.org/10.29019/eyn.v15i2.1381

Vega Rueda, A. F., & Moreno Hurtado, C. (2018). *Impacto de los paraísos fiscales en la inversión: Un análisis para América Latina* [bachelorThesis]. http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/22749

Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones. (2024). *Ecuador entró al top 10 de los países de la región con mejores condiciones para la inversión público-privada—Viceministerio de Inversiones Público-Privadas y Delegaciones*. https://www.appecuador.gob.ec/ecuador-entro-al-top-10-de-los-paises-de-la-region-con-mejores-condiciones-para-la-inversion-publico-privada/?utm_source=copilot.com

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Angelica Nikole Torres Proaño, con C.C: # 0850605031 autor del trabajo de titulación: Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 05 de octubre del 2026

f. _____

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGELICA NIKOLE TORRES PROANO

Nombre: Angelica Nikole Torres Proaño

C.C: 0850605031

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Dilema fiscal de los incentivos tributarios y la inversión extranjera en Ecuador.		
AUTOR:	Lic. Angelica Nikole Torres Proaño		
REVISOR/TUTOR:	Ph. D. María Mercedes Baño Hifong		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TITULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	05 de 0ctubre del 2026.	**No. DE PÁGINAS:**	27
ÁREAS TEMÁTICAS:	Tributación, política fiscal, economía y finanzas públicas		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	gasto tributario; inversión extranjera directa; asociaciones público-privadas; sostenibilidad fiscal; competencia fiscal.		

RESUMEN

El estudio analiza el dilema fiscal generado por los incentivos tributarios previstos en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera en Ecuador, evaluando su relación con la sostenibilidad fiscal y la atracción de inversión extranjera directa mediante evidencia normativa y empírica del periodo 2022-2024. La metodología combinó revisión documental sistemática bajo lineamientos PRISMA y análisis comparativo de datos oficiales del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador. Se seleccionaron fuentes indexadas y documentos oficiales publicados entre 2015 y 2025 relacionados con gasto tributario, inversión extranjera y sostenibilidad fiscal. Los resultados muestran que el gasto tributario aumentó hasta USD 6.607 millones en 2024, mientras la inversión extranjera directa neta descendió a USD 232 millones, elevando la relación gasto/IED a 28,47:1. A nivel sectorial, minería presentó mayor eficiencia fiscal, manufactura un desempeño intermedio y el bloque servicios-construcción asociado a APP registró salida neta de capital. Se concluye que los incentivos tributarios no garantizan mayores flujos de inversión sin estabilidad macroeconómica y calidad institucional. La originalidad del estudio radica en relacionar el gasto tributario sectorial con el retorno efectivo de inversión extranjera en el contexto ecuatoriano.

ABSTRACT

This study analyzes the fiscal dilemma generated by the tax incentives established in the Organic Law of Incentives for Public - Private Partnerships and Foreign Investment in Ecuador, evaluating their relationship with fiscal sustainability and the attraction of foreign direct investment through regulatory and empirical evidence from 2022-2024. The methodology combined a systematic documentary review under PRISMA guidelines and a comparative analysis of official data from the Ecuadorian Internal Revenue Service and the Central Bank of Ecuador. Indexed sources and official documents published between 2015 and 2025 related to tax expenditure, foreign investment, and fiscal sustainability were selected. The results show that tax expenditure increased to USD 6.607 billion in 2024, while net foreign direct investment fell to USD 232 million, raising the expenditure/FDI ratio to 28.47:1. At the sectoral level, mining showed greater fiscal efficiency, manufacturing presented intermediate performance, and the services-construction sector linked to PPPs registered net capital outflows. It is concluded that tax incentives do not guarantee higher investment inflows without macroeconomic stability and institutional quality. The originality of the study lies in rel ating sectoral tax expenditure to the effective return of foreign investment in the Ecuadorian context.

ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR:	**Teléfono:** 0990056161	**E-mail:** angelicantp@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	**Nombre:** María Mercedes Baño Hifóng	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767	
	E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	